

Informe Anual 2025

Derechos humanos
de niños, niñas y adolescentes
en Chile

RESUMEN EJECUTIVO



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

Presentación

«Creemos que la participación de niños, niñas y adolescentes es fundamental no solo para la sociedad actual, sino también para la del futuro. Sus voces, protagonismo e incidencia real permiten construir comunidades más sólidas, con personas capaces de pensar críticamente y de proponer soluciones a los desafíos colectivos.»

Anuar Quesille Vera, Defensor de la Niñez



Prólogos

«Es deber de las autoridades e instituciones de otorgar a los niños, niñas y adolescentes la oportunidad de salir adelante. Hay tantos talentos, tantos líderes que se pierden en la inseguridad del no poder o de ser rechazados por sus condiciones sociales, físicas o culturales. A ellos se les podría cambiar el futuro para siempre como me lo cambiaron a mí.»

Carla Flores Paz, 15 años, integrante del Consejo Consultivo de la Oficina Local de la Niñez de Arica y exalcaldesa de la niñez de Arica



«Es muy loable que la Defensoría de la Niñez se haya fijado como objetivo que, para 2029, el cien por ciento de sus investigaciones cuenten con la participación de niños, niñas y adolescentes. Se trata de un enfoque ambicioso e innovador que espero se adopte en todo el mundo.»

Laura Lundy, profesora de Derechos de la Niñez de la Universidad de Queen's y de Derecho en la Universidad de Cork (Irlanda)



Cuenta Pública

Julio de 2024 — Junio de 2025

PRIMERA PARTE

CONTENIDOS

Presentación

Capítulo 1: Sobre la Defensoría de la Niñez: somos la institución que defiende, promueve y fortalece los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Chile

Capítulo 2: Nuestro trabajo en acción: resultados de la gestión de la Defensoría de la Niñez (julio de 2024 - junio de 2025)

Capítulo 3: Niños, niñas y adolescentes en el centro del quehacer institucional: una planificación estratégica que avanza en la transversalización del enfoque de derechos

Capítulo 4: Construyendo redes globales para la infancia: el rol de la Defensoría de la Niñez de Chile

PRIMERA

PARTE

CUENTA PÚBLICA

La presente cuenta pública 2024-2025 de la Defensoría de la Niñez tiene como objetivo informar a los poderes del Estado y a la ciudadanía sobre los resultados de su labor entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. En el primer capítulo, se presenta la institución en su séptimo año de funcionamiento, su equipo humano y despliegue territorial a través de sus sedes regionales. El segundo capítulo expone los resultados de su gestión a través de sus hitos más importantes del periodo, los resultados de sus acciones en materia de promoción y difusión de derechos, sus vínculos con la sociedad civil y sus acciones de protección, observación, representación judicial y gestión interna. El tercer capítulo aborda los desafíos institucionales derivados de la planificación estratégica; mientras que el cuarto describe la implementación del Área de Asuntos Internacionales, orientada a la construcción de redes globales para fortalecer los derechos de la niñez y la adolescencia.

CAPÍTULO 1

Sobre la Defensoría de la Niñez: somos la institución que defiende, promueve y fortalece los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Chile

En este capítulo se presenta la Defensoría de la Niñez, su funcionamiento, orgánica y despliegue territorial. También se describe su estructura interna, equipo de trabajo y el Consejo Consultivo.

- Defensoría de la Niñez: la consolidación de una institución fundamental para la vida de la niñez y la adolescencia en Chile
- Un equipo comprometido con la niñez y adolescencia
- La voz de la ciudadanía: El Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez



CAPÍTULO

1

Sobre la Defensoría de la Niñez: somos la institución que defiende, promueve y fortalece los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Chile

CAPÍTULO 2

Nuestro trabajo en acción: resultados de la gestión de la Defensoría de la Niñez (julio de 2024 - junio de 2025)

En este capítulo se da cuenta de los resultados del trabajo de la institución entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025:

Hitos comunicacionales 2024-2025

Protegemos los derechos de la niñez y adolescencia: gestión de requerimientos, denuncias administrativas y respuestas judiciales para la protección integral de niños, niñas y adolescentes

Fortalecemos la participación, difusión y conocimiento en derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile: acciones de difusión, formación, promoción y participación

Generamos conocimiento y observamos el cumplimiento del papel de garantes de las instituciones en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia en Chile: Observatorio de Derechos, estudios, documentos especializados, vigilancia de recomendaciones, monitoreo legislativo, mesas sectoriales, visitas y modalidades de observación situacional

Consolidación institucional basada en la innovación pública: transparencia, uso de recursos públicos y ejecución financiera



«Para mí, la Defensoría de la Niñez es un lugar donde puedo dar mi opinión sin miedo a ser juzgada, porque a veces los adultos no escuchan o critican lo que decimos. Es alguien que nos cuida y defiende cuando no respetan nuestros derechos. Es como un amigo mayor o un superhéroe sin capa que nos protege, nos enseña y quiere que estemos seguros, felices y respetados»

Antonia Morales Tolmo, 12 años,
Arica y Parinacota



CAPÍTULO 3

Niños, niñas y adolescentes en el centro del quehacer institucional: una planificación estratégica que avanza en la transversalización del enfoque de derechos

La Defensoría de la Niñez, en su segundo ciclo institucional liderado por el defensor Anuar Quesille Vera, implementó el Plan Estratégico 2024–2029, orientado a fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes. El plan prioriza la promoción y protección de derechos, la incidencia en garantes, la participación de la niñez, la expansión territorial y la innovación en la gestión institucional, consolidando un modelo que pone a la niñez en el centro de la acción pública.

«Aquí somos escuchados, validados y defendidos, lo que garantiza el cumplimiento de nuestros derechos. Pero, sobre todo, es un lugar de apoyo y acompañamiento para nosotros. Alzar la voz juvenil y estudiantil es garantizar la democracia y en la Defensoría de la Niñez contamos con excelentes equipos de trabajo».

Francisca Vargas, 15 años, La Serena



CAPÍTULO 4

Construyendo redes globales para la infancia: el rol de la Defensoría de la Niñez de Chile

En un contexto donde los desafíos que afectan los derechos de niños, niñas y adolescentes trascienden fronteras, la Defensoría de la Niñez presenta su Área de Asuntos Internacionales, una iniciativa que incorpora de manera permanente la dimensión global en su labor. Con ello, se refuerza la importancia de la cooperación internacional para fortalecer la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia para transformar los compromisos globales en acciones nacionales efectivas.

«Mi pasantía en el Área de Asuntos Internacionales fue una experiencia profundamente enriquecedora, tanto en lo personal como en lo profesional. Reafirmó mi interés en dedicarme a temas de infancia y me permitió presenciar el impacto real de la labor de la Defensoría de la Niñez».

Janis Andaur Milla, egresada de Derecho de la Universidad Diego Portales



Datos clave de la gestión de la Defensoría de la Niñez entre julio de 2024 y junio de 2025

La Defensoría de la Niñez recibió un total de 2.787 requerimientos provenientes de niños, niñas y adolescentes, la ciudadanía en general y diversas instituciones públicas y privadas. Estos correspondieron a solicitudes de desarrollo de actividades de promoción de derechos, consultas, orientaciones, reclamos hacia otras instituciones relacionadas con la niñez y adolescencia, así como denuncias por vulneraciones de derechos. Estos últimos representaron el 61,8% del total de los requerimientos recibidos.

La institución implementó acciones judiciales para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia, lo que incluyó 15 denuncias penales y 27 querellas. De estas últimas, el 63% correspondieron a delitos de violencia sexual contra la niñez. Además, presentó 17 *amicus curiae* para entregar su opinión especializada en causas judiciales relacionadas con su ámbito de competencia, mediante comentarios, observaciones y sugerencias para contribuir a la correcta administración de justicia.

La Defensoría de la Niñez realizó 334 actividades de formación en distintos lugares del país, con el objetivo de fortalecer y promover el conocimiento en derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. En ellas participaron 4.773 niños, niñas y adolescentes, y 9.950 personas adultas, principalmente funcionarias y funcionarios públicos. Durante el periodo, destaca la implementación del proyecto «Multiplicar las voces: encuentros de creación y diálogo», impulsado por la Defensoría de la Niñez junto con la Fundación Momento Ciudadano y diversas organizaciones, con el propósito de escuchar y recopilar propuestas de niños y niñas entre 6 y 12 años para garantizar que sus opiniones sean consideradas por las candidaturas en el marco de este año electoral.

Al cierre de esta cuenta pública, el Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez contaba con 123 entidades convocadas por niños, niñas y adolescentes, universidades y representantes de la sociedad civil, distribuidas en todo el país. Este registro facilita el desarrollo de acciones multisectoriales y la implementación de un programa continuo de actividades de promoción de derechos de la niñez y adolescencia.

La Defensoría de la Niñez supervisó las recomendaciones emitidas al Estado para garantizar el cumplimiento de sus compromisos en materia de promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. Según su Observatorio de Derechos, se emitieron 91 recomendaciones, de las cuales se dio seguimiento a 34, seleccionadas según criterios de plazo y prioridad. Estas corresponden a organismos de la administración del Estado, principalmente ministerios y servicios públicos, que presentan un nivel de cumplimiento insuficiente (28%). El organismo que recibió la mayor cantidad de recomendaciones fue el Ministerio de Hacienda, con un total de 23 (25% del total), seguido por la Subsecretaría de la Niñez, con 21 recomendaciones. Los niveles de cumplimiento alcanzados fueron de 33% y 21%, respectivamente.

En 2021, la Defensoría de la Niñez entregó a todas las candidaturas presidenciales la agenda 2022–2026 titulada «Propuestas y recomendaciones con enfoque de derechos para la niñez y la adolescencia en el período presidencial». Este documento incluyó 161 recomendaciones distribuidas en 13 categorías temáticas. De acuerdo con el Observatorio de Derechos, un 46,5% de ellas fueron cumplidas.

En relación con el estado de cumplimiento de las recomendaciones prioritarias para la Defensoría de la Niñez y el programa de Gobierno, el Observatorio de Derechos registró que, de un total de 103 recomendaciones, 50 no presentan avances o muestran un cumplimiento insuficiente. En seis de ellas, catalogadas como de alta prioridad, no se ha constatado ningún progreso. Entre los principales desafíos pendientes se encuentran la descentralización, el financiamiento y la provisión de programas de protección, la oferta de representación jurídica, la ampliación programática de Chile Crece Contigo y el acceso a la justicia de las víctimas del estallido social.

En relación con la generación de conocimiento, la Defensoría de la Niñez ejecutó tres estudios: el Segundo Estudio de Opinión a Niños, Niñas y Adolescentes; el Segundo Estudio de Opinión de Adultos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes; y el Estudio sobre el estado actual de la educación sobre sexualidad, afectividad y relaciones humanas dirigida a niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo chileno. Además, publicó cuatro documentos especializados: «Informe de seguimiento de recomendaciones sobre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de violación a los derechos humanos de niños, niñas y adolescente durante el estallido social» (octubre de 2024), «Violencia sexual digital contra niños, niñas y adolescentes: Hacia una estrategia de abordaje integral» (diciembre de 2024), «Balance inicial a la implementación de las oficinas locales de la niñez» (marzo de 2024); y «Modelo de provisión de centros de cuidado alternativo residencial: Hacia un enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia» (abril de 2025).

Entre julio de 2024 y junio de 2025, la Defensoría de la Niñez emitió observaciones y recomendaciones en el marco de la tramitación de 17 proyectos de ley. En varios de estos procesos, la institución fue invitada por el Poder Legislativo para exponer sus observaciones técnicas ante las comisiones correspondientes y ejercer su rol en el debate legislativo. Durante el periodo, destaca la promulgación de la Ley N.º 21.760, que reforma integralmente el sistema de adopciones en Chile tras 12 años de tramitación. La Defensoría de la Niñez tuvo una participación activa en su desarrollo, promoviendo la incorporación del principio del interés superior del niño y el derecho a contar con representación jurídica especializada.

La Defensoría de la Niñez participó en 131 mesas intersectoriales en el país, con el objetivo de abordar y resolver de manera colaborativa entre los distintos actores involucrados los problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes en el país. Estas instancias permitieron promover un enfoque multisectorial para la protección y promoción de sus derechos.

A través de su mecanismo de monitoreo de derechos de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado, la Defensoría de la Niñez realizó 16 visitas a centros de protección y privación de libertad. De estas, once correspondieron a residencias de protección, dos a centros de justicia juvenil, dos a centros de salud mental y una a secciones materno-infantiles de Gendarmería de Chile. Los principales nudos críticos identificados, se relacionan con infraestructura, equipamiento, mantención e higiene; seguridad, protección y manejo de riesgos; gestión de salud y alimentación; dotación, formación y condiciones laborales del personal; y participación, convivencia y aplicación del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.

La Defensoría de la Niñez realizó 18 misiones de observación para actuar ante posibles vulneraciones de derechos de la niñez y adolescencia. En sus misiones a asentamientos precarios, residencias y recintos educativos, constató graves deficiencias en la coordinación institucional y en las condiciones de habitabilidad y protección de niños, niñas y adolescentes. Se observaron desalojos sin planificación ni comunicación con las familias, afectando su educación, salud y bienestar emocional, además de episodios de violencia institucional y desinformación sobre derechos. También se detectaron problemas de infraestructura, falta de protocolos y alta rotación de equipos en residencias, así como falencias de coordinación y registro en complejos fronterizos.

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes



SEGUNDA PARTE

CONTENIDOS

Capítulo 1: Panorama estadístico: situación de derechos de la niñez y adolescencia en Chile

Capítulo 2: Notas temáticas: La participación de niños, niñas y adolescentes en el análisis de sus derechos

1. Activismo ambiental en la niñez y adolescencia: desafíos y responsabilidades del Estado
2. Ausencia de representación jurídica especializada y debido proceso en procedimientos administrativos migratorios de niñez y adolescencia
3. Desafíos de la intervención

con adolescentes en atención simultánea en protección especializada y reinserción social juvenil

4. Derecho a la manifestación estudiantil: desafíos para su ejercicio en Chile
5. El juego en entornos digitales: efectos en la salud mental de niños, niñas y adolescentes en Chile
6. Políticas públicas en seguridad ciudadana: la deuda con los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes

SEGUNDA PARTE

DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CAPÍTULO 1

Panorama estadístico: situación de derechos de la niñez y adolescencia en Chile

El apartado presenta los principales hallazgos del «Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2025»¹, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. Este estudio monitorea diversos indicadores de derechos humanos en Chile, con el objetivo de identificar los desafíos que enfrentan niños, niñas y adolescentes en el país. Además, busca informar a la ciudadanía y orientar las acciones de la Defensoría de la Niñez como un organismo de influencia y persuasión ante otros órganos del Estado.

CAPÍTULO 2

Notas temáticas: la participación de niños, niñas y adolescentes en el análisis de sus derechos

El Informe Anual 2025 de la Defensoría de la Niñez presenta seis notas temáticas que analizan el estado actual de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Estas investigaciones abordan problemas específicos desde un enfoque de derechos, incorporando las opiniones de la niñez y adolescencia como parte central del proceso. Este trabajo marca el inicio de un plan estratégico que busca garantizar, al 2029, la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en todas las investigaciones de la institución.



¹ Defensoría de la Niñez (2025), «Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2025», serie Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia, año 2025, en observatorio.defensorianinez.cl.

NOTA 1

Activismo ambiental en la niñez y adolescencia: desafíos y responsabilidades del Estado

Pascale De Saint Pierre Lobos — Hermann Schwaderer Zúñiga

La nota analiza la situación de niños, niñas y adolescentes como defensores del medioambiente, y los presenta como uno de los grupos más afectados por la crisis climática y, al mismo tiempo, actores clave en su enfrentamiento. A partir de la ratificación del Acuerdo de Escazú por parte de Chile en 2022, el texto examina las obligaciones del Estado en materia de acceso a la información, participación y justicia ambiental, así como la protección de quienes defienden el medioambiente. Mediante metodologías participativas, se incorporaron las experiencias de la niñez y adolescencia en esta labor, se identificaron las brechas normativas e institucionales existentes y se propusieron recomendaciones para fortalecer su protección y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos ambientales.

«Hay personas adultas que yo sé que me están escuchando, que le interesa lo que estoy hablando, pero hay personas que, por ejemplo, yo le hablo pensando que ellos sí les interesa, pero no les importa.»

Magdalena, 10 años, Paine



NOTA 2

Ausencia de representación jurídica especializada y debido proceso en procedimientos administrativos migratorios de niñez y adolescencia

Gabriel Guzmán Riquelme — Felipe Téllez Guzmán

El objetivo de la nota es identificar las barreras que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana para participar de manera efectiva en los procedimientos administrativos migratorios, de refugio y de nacionalidad en Chile. Además, busca analizar la falta de representación jurídica especializada disponible para este grupo y cómo dicha ausencia vulnera sus garantías de debido proceso y limita el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en contravención de lo establecido en la Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

«El principal problema es el tiempo, la demora. Vi cómo esto complicaba varias cosas».

Entrevista a niño de 12 años



NOTA

2

Ausencia de representación jurídica especializada y debido proceso en procedimientos administrativos migratorios de niñez y adolescencia

NOTA 3

Desafíos de la intervención con adolescentes en atención simultánea en protección especializada y reinserción social juvenil

Valeria Illanes Aedo — Verónica Vázquez García

El objetivo de la nota es analizar los desafíos que enfrentan los adolescentes que reciben atención simultánea de los servicios de protección especializada y de reinserción social juvenil, en el contexto de la implementación de la Ley N.º 21.430. A través de las experiencias de adolescentes, equipos de intervención e instituciones vinculadas, la nota busca profundizar en la comprensión de esta doble atención, identificar sus implicancias en la gestión de casos y promover una intervención integral que reconozca a los adolescentes como sujetos de derechos con trayectorias y contextos diversos.

«No puedo seguir el camino (...) ya no sé si quiero estudiar una carrera aquí, me pagan la carrera todo, pero si por ejemplo no estoy, estoy en la calle».

Entrevista a adolescente en programas de atención simultánea



NOTA 4

Derecho a la manifestación estudiantil: desafíos para su ejercicio en Chile

Luis Carreño Viluñir – Gabriel Marín Figueroa

El objetivo de la nota es analizar el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica por parte de niños, niñas y adolescentes, especialmente en contextos estudiantiles, revisando los estándares internacionales de derechos humanos y la legislación nacional vigente. Busca identificar las barreras y desafíos que enfrentan las y los estudiantes secundarios para ejercer este derecho, considerando su vínculo con otros derechos fundamentales, como la libertad de expresión, la participación y el derecho a ser escuchados, en el marco de la consolidación de una sociedad democrática.

«¿Quién va a tener mayor claridad de lo que es estar en esa aula de clase que los propios estudiantes?»

Estudiante de la región
Metropolitana



NOTA 5

El juego en entornos digitales: efectos en la salud mental de niños, niñas y adolescentes en Chile

Katherine Llanos Soto — Francisca Parra Rebolledo

El objetivo de la nota es analizar los efectos del uso de juegos en entornos digitales en la salud mental de niños, niñas y adolescentes, considerando su relevancia para el desarrollo integral. Para ello, se examinan los marcos normativos nacionales e internacionales sobre el derecho al juego digital, los enfoques conceptuales que ayudan a comprender sus prácticas en línea y las percepciones de los propios niños, niñas y adolescentes, con el fin de formular recomendaciones al Estado de Chile orientadas a resguardar su bienestar y promover un uso saludable y seguro de las tecnologías digitales.



NOTA 6

Políticas públicas en seguridad ciudadana: la deuda con los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes

Camila de la Maza Vent – Juan Marambio Ojeda

El objetivo de la nota es analizar las políticas públicas de seguridad ciudadana desde un enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia, destacando la importancia de incorporar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en su diseño e implementación. Asimismo, busca visibilizar cómo las medidas actuales, centradas principalmente en el control y la penalización, no abordan de manera suficiente la prevención, protección y promoción de los derechos de este grupo, especialmente en lo relativo a su desarrollo integral y a su derecho a vivir libres de violencia.

«Dibujé a una niña que está en bicicleta por la noche y a mí me gustaría que sea así.»

Entrevista a niña en proyecto
Multiplicar las Voces



NOTA

6

Políticas públicas en
seguridad ciudadana:
la deuda con los derechos
humanos de niños, niñas
y adolescentes



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

RESUMEN
EJECUTIVO

Informe Anual
Derechos humanos
de niños, niñas
y adolescentes
en Chile

2025



defensorianinez



Defensorianinez.CL



defensorianinez



defensoria_ninez



defensoria_ninez



Defensoría de la Niñez Chile

